Mdeo. 06/04/21

v.l.-

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 2.12.20, se **LLAMA A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** de un cargo de la **ESCUELA DE TECNOLOGIA MEDICA** que se detalla a continuación, de acuerdo a las Ordenanzas y Reglamentos vigentes:

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y PRUEBAS

Nro. 72-Exp. Nº 070550-000635-20 CÓDIGO TG2FAR3378

Asistente del Depto. De Farmacología y terapéutica con funciones docentes en la EUTM (Nro. 3378, esc. G, gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 0700010102)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día: **06 de ABRIL de 2021**Hasta las 23:59 horas del día: **06 de JULIO de 2021**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN UNICAMENTE POR INTERNET. LOS INTERESADOS DEBEN REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN LA PAG. https://www.concursos.udelar.edu.uy .- LUEGO DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE* PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

* Puede demorar en recibir la clave dos o tres días, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción, Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo, **Deben completarla en computadora (no manuscrito)** imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.
- Relación de Méritos, Sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluídos en la relación. Deben completarla en computadora (no manuscrito) imprimirla y firmarla; una vez firmada escanear o sacarle foto con el celular y adjuntar como pdf.

IMPORTANTE La relación de méritos tiene valor de declaración jurada. A los postulantes les llegará una comunicación del Dpto. de Concursos indicando en que forma y cuando deben presentar los méritos, luego de confirmada su inscripción.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios Los mismos deberán presentarse completados en computadora.

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO, SE TENDRÁ EN CUENTA EL HORARIO EN QUE SE RECIBIÓ EL MAIL RESPECTIVO. SE

RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

<u>SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL</u> CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

REQUISTOS DE INSCRIPCIÓN: En el momento de la inscripción y de acuerdo lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos de Gº 2 Asistente de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica,los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Art. 3.- En el momento de la inscripción será necesario reunir los siguientes requisitos:

En el caso de materias del Ciclo Técnico - Profesional

- A) Estudiantes de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, con un nivel de aprobación de cursos y exámenes que se definirá en el llamado.
- B) Estudiantes de nivel universitario que hayan revalidado estudios por razonable equivalencia, a los efectos de presentarse al llamado.
- C) Egresados.
 - s Ser graduado de la Carrera correspondiente o tener aprobada la reválida de un título correspondiente o poseer otros títulos habilitantes expedidos por instituciones oficiales o habilitadas por el Estado.

En el caso de materias del Ciclo Básico o introductorio al Ciclo Técnico Profesional.

- A) Estudiantes
 - x Estudiantes de nivel universitario que hayan revalidado la materia.
- B) Egresados
 - Ser graduado de la Universidad de la República o tener aprobada la reválida de un título correspondiente a la materia del cargo o poseer otros títulos habilitantes expedidos por instituciones oficiales o habilitadas por el Estado.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.